

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO****COOTRAMED****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS****ACTA No. 92**

FECHA: 06 de marzo de 2022

HORA: 08:00 a.m.

LUGAR: Jardín Botánico - Salón Humboldt Calle 73
No.51D-14 de la Ciudad de Medellín

ORGANO QUE CONVOCÓ: Consejo de Administración

FECHA DE CONVOCATORIA
A LA ASAMBLEA: 04 de febrero de 2022

MEDIOS DE CONVOCATORIA:

Acuerdo No. 93 de Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, aprobado en la sesión del 04 de febrero de 2022, en Acta No. 2.749, entregado de forma virtual el 10 de febrero del año en curso, mediante envío personalizado al correo electrónico registrado por cada uno de los delegados elegidos para el período 2021-2022.

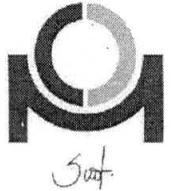
- También se publicó en las carteleras oficiales de la Cooperativa en:

Agencia Medellín: Carrera 43 A No. 34 – 30
Agencia Cauca: Carrera 12 No. 20 C 57
Agencia Tarso: Carrera. 19 No. 19 – 52
Agencia La Pintada: Av. 30 No. 30 – 72
Agencia Chigorodó: Carrera 102 No.96-13
Agencia Arboletes: Avenida Principal.

- En el portal web. www.cootramed.coop

NÚMERO DE DELEGADOS

HABILES CONVOCADOS: Cuarenta y cinco (45) Principales y dos (2) Suplentes

**NÚMERO DE DELEGADOS**

ASISTENTES: Cuarenta (40) Delegados Principales.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Himno del Cooperativismo.
- 2) Verificación del quórum.
- 3) Lectura y Aprobación del proyecto de Orden del Día.
- 4) Instalación a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
- 5) Lectura y Aprobación del Reglamento de Asamblea.
- 6) Elección de Mesa Directiva de la Asamblea: Presidente y Vicepresidente.
- 7) Designación de las Comisiones:
 - a) De revisión y aprobación del acta.
 - b) De Escrutinios.
 - c) De Proposiciones y Recomendaciones.
- 8) Presentación de Informes:
 - a) De la Comisión de revisión y aprobación del acta anterior.
 - b) Del Consejo de Administración y la Gerencia, incluido el informe social del año 2021.
 - c) Resultados de la medición del Balance Social y el Beneficio Solidario correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021, presentados a la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cumplimiento de las Circulares Externas No. 23 del 30 de diciembre del 2020 y No.28 del 11 de marzo del 2021.
 - d) De la Junta de Vigilancia.
 - e) De Revisoría Fiscal.
- 9) Presentación y consideración de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021.
- 10) Acuerdo de compromiso Reserva Protección Aportes Sociales.
- 11) Proyecto de Distribución de Excedentes.
- 12) Elección de Cuerpos Directivos período 2022-2024.
 - a) Consejo de Administración.
 - b) Junta de Vigilancia.
 - c) Comité de Apelaciones.
- 13) Proposiciones y Recomendaciones.
- 14) Himno Antioqueño.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**1. HIMNO DEL COOPERATIVISMO**

Fue entonado por los asistentes a la Asamblea.



2. VERIFICACION DEL QUÓRUM

La Junta de Vigilancia llama a lista y constata la asistencia de treinta y ocho (38) delegados principales y dos (2) suplentes, estos últimos son habilitados como principales con voz y voto, verificando una asistencia total de 40 delegados principales. Por consiguiente hay quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al Orden del Día y se aprueba por unanimidad

4. INSTALACIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el Artículo No. 55° del Estatuto, la Asamblea es instalada por el presidente del Consejo de Administración, doctor José Hermes Pineda Gómez, quien inicia la Asamblea con un saludo de reconocimiento a todas las mujeres por la cercanía de la celebración del Día Internacional de la Mujer y exalta la gestión realizada por Ellas en la Cooperativa, teniendo en cuenta que en la gerencia y en el equipo que conforman el talento humano, tenemos un alto porcentaje de damas que con su talento y manejo responsable de los recursos han administrado la Cooperativa.

Da la bienvenida a todos los delegados a esta Asamblea e invita a la participación activa de todos, la cual es valiosa para que COOTRAMED continúe adelante otros 83 años más de vida cooperativa.

Termina su intervención y da por instalada la Asamblea General Ordinaria de Delegados No. 92.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEA

Se da lectura al Reglamento de Asamblea, previamente enviado y se pone a consideración de la Honorable Asamblea por el doctor José Hermes Pineda Gómez, Presidente del Consejo de Administración. Se aprueba por unanimidad.

6. ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

Para conformarla se presenta la siguiente propuesta:

La delegada Gloria Marina Piza Cano, propone como presidente al doctor José Hermes Pineda Gómez y como vicepresidente al doctor Luis Hernando Mazo Posada.



Al presentarse esta única propuesta, el presidente del Consejo de Administración la somete a consideración de la Asamblea y es aprobada por unanimidad.

La secretaria será la misma de la Cooperativa de acuerdo con el Artículo No. 55° del Estatuto.

Por consiguiente, la mesa directiva para la Asamblea, queda conformada así:

Doctor José Hermes Pineda Gómez	Presidente
Doctor Luis Hernando Mazo Posada	Vicepresidente
Señora Diana Cruz Velásquez	Secretaria

Luego de tomar posesión de los cargos y agradecer el voto de confianza, se continúa con el Orden del Día.

7. DESIGNACIÓN DE LAS COMISIONES

El doctor José Hermes Pineda G., como presidente de la Asamblea, y por derecho propio, nombra las siguientes comisiones:

a) COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

Su objetivo es verificar que el acta de la Asamblea se ajuste a lo allí tratado, se nombran los siguientes delegados:

Señora Stella Cardona de Yepes
Señora Yolanda Noreña Aristizábal
Doctor Ignacio Castaños Vélez

La Honorable Asamblea ratifica esta comisión.

b) COMISIÓN DE ESCRUTINIOS

Su objetivo es coordinar las votaciones con la recepción de los votos y sus respectivos escrutinios. Fueron nombrados los siguientes delegados:

Señor José Agustín Velásquez
Señor Antonio María Estrada Saldarriaga
Señor Carlos Arturo Romero Villanueva

La Honorable Asamblea ratifica esta comisión.

c) COMISIÓN DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

Tiene como objetivo recoger las propuestas y recomendaciones de los delegados, clasificarlas y pasarlas a la Mesa Directiva.



Fueron nombrados los siguientes delegados:

Señor Ramiro de Jesús Aragón Cataño
Señora Carmen Cecilia Yarce Rendón
Señor Weimar David Rodríguez

La Honorable Asamblea ratifica esta comisión.

8. PRESENTACION DE INFORMES

a) De la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta Anterior

La señora Yolanda Noreña Aristizábal, da lectura al informe de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta No. 91 del 6 marzo de 2021, el cual certifica que el Acta se ajusta a todo lo tratado durante la Asamblea, por consiguiente imparten su aprobación, es firmado por los tres integrantes de la comisión.

b) Del Consejo de Administración y la Gerencia, incluido el informe social del año 2021.

La Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOTRAMED doctora Amilvia Ríos Martínez, presenta ante los honorables delegados el Informe amplio y detallado de la gestión correspondiente al período 2021, donde también se incluye el balance social de la vigencia. Una vez dadas las explicaciones y aclaraciones requeridas, se pone a consideración de la honorable Asamblea y se aprueba por unanimidad, con el voto favorable de los 40 delegados principales presentes.

c) Resultados de la medición del Balance Social y el Beneficio Solidario correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021, presentados a la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cumplimiento de las Circulares Externas No. 23 del 30 de diciembre del 2020 y No.28 del 11 de marzo del 2021.

Se explican los resultados enviados por la Superintendencia y se analizan los porcentajes, uno a uno de las tres vigencias. Al respecto los delegados conceptúan que es una información muy importante y se puede tomar como base para implementar estrategias de crecimiento y sostenibilidad de la Cooperativa en el desarrollo del Objeto Social, desde el crecimiento y sostenibilidad de la Base Social, Cartera de Asociados, Captaciones, así como retomar y actualizar el Direccionamiento Estratégico, en el desarrollo y fortalecimiento, de todas las áreas, como la conciencia ecológica y la tecnología, entre otros.

Una vez dadas las explicaciones y aclaraciones requeridas, se pone a consideración de la honorable Asamblea y se aprueba por unanimidad, con el voto favorable de los 40 delegados principales presentes.

Es de anotar que los informes fueron enviados con anticipación y también se analizaron, de manera detallada, en la capacitación previa a la asamblea.



d) De la Junta de Vigilancia

El señor José Agustín Velásquez, presenta el informe de la Junta de Vigilancia, en el cual detallan las acciones realizadas por este organismo en su función del Control Social de la Cooperativa.

e) De Revisoría Fiscal

La doctora Natalia Andrea Gallego Sierra, revisora asignada de aci- Auditoría y Consultoría Integrales, informa a la honorable Asamblea la gestión realizada por la Revisoría Fiscal y mediante el dictamen, expresa una opinión sin salvedad sobre los Estados Financieros a la vez que certifica que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores, se ajustan al Estatuto y a las decisiones de la Asamblea de Delegados y del Consejo de Administración.

Todos los informes anteriores hacen parte integrante del Acta y del Informe de Gestión presentado a la Honorable Asamblea y reposan en los respectivos archivos.

9. PRESENTACIÓN Y CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DEL 2021.

La doctora Amilvia Ríos Martínez, Gerente de la Cooperativa, explicó en detalle los cuatro (4) Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo) comparados 2020 - 2021, los indicadores financieros, además en gráficas compara los últimos cinco (5) años de las cuentas principales. Después de responder inquietudes de los delegados, el presidente de la Asamblea somete a consideración esta información.

La Asamblea aprueba, por unanimidad, los cuatro (4) Estados Financieros del 2021 y las Revelaciones a dichos Estados Financieros, incluyendo en estas las Políticas Contables, todo lo cual hace parte integrante del Acta.

A continuación, presentamos el resumen de las principales cuentas, con sus respectivos saldos e indicadores del período. (Cifras en miles de pesos).

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo al 31 /12/2021
100000	Activo	32.424.349
140000	Cartera de Crédito Neta	25.833.613
200000	Pasivo	16.680.890
210000	Depósitos	15.581.521
300000	Patrimonio	15.743.459
310000	Capital Social	10.108.604
320500	Reserva Protección Aportes	3.741.573
350000	Resultados del Ejercicio	57.968



Igualmente se presentan los Indicadores Financieros a la luz de Riesgos, entre otros resumimos los siguientes:

Indicador Principal	Riesgo	Nombre Indicador	dic-19	dic-20	dic-21	Apetito Riesgo Bajo	Apetito Riesgo Alto
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de calidad por riesgo	3,40%	2,77%	4,50%	<=3%	>5%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Cobertura de la Cartera de Consumo en Riesgo	13,18%	155,79%	100,12%	>50%	<20%
RIESGO	Riesgo Liquidez	Indicador de relación entre Activos Líquidos ampliados a depósitos de corto plazo	35,82%	57,39%	33,76%	>30%	<20%
RIESGO	Riesgo Liquidez	Indicador de concentración de Depósitos	23%	24%	24%	<20%	>50%
RIESGO	Riesgo Liquidez	Indicador de concentración de Aportes Sociales	1,10%	1,14%	1,13%	<30%	>50%
RIESGO	Riesgo Liquidez	Indicador de concentración de Cartera	6,52%	7,07%	6,70%	<20%	>50%
RIESGO	Riesgo Liquidez	Fondo de liquidez	10,75%	11,00%	10,91%	>=10%	<10%
RIESGO	Riesgo Liquidez	Solvencia	31,11%	33,62%	29,58%	>=9%	<9%
CAME	Quebranto Patrimonial	Quebranto patrimonial	160%	158%	156%	>120%	<100%
CAME	Capital	Aportes sociales mínimos no reducibles	39%	41%	40%	<50%	>80%
CAME	Capital	Capital Institucional	15%	14%	13%	>10%	<5%
CAME	Activo	Activo Productivo	85%	81%	89%	>90%	<80%
CAME	Administración	Indicador de Margen Operacional	11%	5,13%	4,55%	>20%	<10%
CAME	Administración	Estructura de Balance	112%	105%	112%	>120%	<100%



CAME	Administración	% Participación Obligaciones financieras sobre el pasivo	1,09%	0,00%	0,00%	<10%	>20%
CAME	Rentabilidad	Indicador de rentabilidad sobre recursos propios - ROE	2,88%	0,45%	0,75%	>3%	<0%
CAME	Rentabilidad	Indicador de margen neto	6,28%	1,78%	1,25%	>10%	<0%
CAME	Rentabilidad	Indicador de rentabilidad sobre el capital invertido - ROIC	1,31%	0,29%	0,45%	>2%	<0%

10. ACUERDO DE COMPROMISO RESERVA PROTECCION APORTES SOCIALES

El capital institucional además de dar una estructura sólida y perdurable a COOTRAMED, es la base para la financiación de proyectos de corto, mediano o largo plazo, y se convierte en la segunda línea de defensa para proteger los ahorros de los asociados.

Durante los últimos años, el regulador ha insistido en que las cooperativas de ahorro y crédito cuenten con políticas prudentes para el fortalecimiento patrimonial, como medida de protección y salvaguarda del patrimonio, tales recomendaciones se ven hoy con un mayor sentido, ante la actual coyuntura económica y sanitaria que nos demostró que una crisis se puede generar cuando menos se espera y que de no estar preparados, las consecuencias pueden ser invaluable e impactantes.

Esto aunado a las nuevas políticas de la Superintendencia de Economía Solidaria, quien durante el último año ha emitido una serie de normas prudenciales (gestión de riesgos) que tendrán un impacto sin lugar a duda en los resultados económicos y en la estructura patrimonial de las vigiladas.

Ante tales circunstancias y atendiendo las políticas prudentes con las cuales se ha manejado la Cooperativa, es pertinente y prudente hacer más sólida la estructura financiera de COOTRAMED, fortaleciendo hoy más que nunca nuestro patrimonio, por lo que se les propone a los honorables delegados la aprobación patrimonial de la reserva protección de aportes del 60% de los excedentes del año 2021 y adicionalmente efectuar el compromiso de apropiación para el año 2022 de, mínimo el 40% de los excedentes, si los hubiere.

La propuesta se fundamenta en lo establecido en el Decreto 961 de 2018, artículo 2.11.10.1.6. y en la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020, capítulo II, relación de solvencia, límites individuales y de concentración en las cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, literal A. relación de solvencia, numeral 2.2.3.1.



Excedentes del ejercicio en curso, el cual establece: **“Los excedentes del ejercicio en curso se computarán en el patrimonio adicional (del cálculo del patrimonio técnico), en el porcentaje que la asamblea general se comprometa irrevocablemente a destinar para el incremento de la reserva de protección de aportes sociales. Así, el porcentaje que apruebe la asamblea se aplicará a los excedentes que genere la cooperativa durante el año siguiente; es decir, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del siguiente año; el valor resultante será el que se pondere mensualmente en el patrimonio adicional.”**

Dicho porcentaje, también servirá para reconocer los excedentes del ejercicio anterior, en el patrimonio adicional, entre el 1° de enero y la fecha de celebración de la siguiente asamblea general ordinaria.”

DOCUMENTO DE COMPROMISO

INCREMENTO DE RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES

El compromiso se fundamenta en lo establecido en el Decreto 961 de 2018, artículo 2.11.10.1.6. y en la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020, (Circular Externa No.022) capítulo II, relación de solvencia, límites individuales y de concentración en las cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, literal A. relación de solvencia, numeral 2.2.3.1.

Yo, Amilvia Ríos Martínez identificada con C.C. 32.018.152, en mi calidad de Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOTRAMED y atendiendo lo previsto en el literal a) del artículo 2.11.10.1.6 del Decreto 1068 de 2015, me permito informar que en la reunión de Asamblea celebrada el día 06 del mes de marzo de 2022, que consta en el acta número 92, se estableció el siguiente compromiso:

Incrementar la reserva para la protección de aportes sociales en el año siguiente (2023) en un porcentaje mínimo del 40% de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio del año anterior (2022), si los hubiere.

Manifiesto que el compromiso señalado en el presente documento es irrevocable y por lo tanto se aplicará en la distribución de excedentes en la próxima reunión de Asamblea General.

De la misma forma, manifiesto que la Asamblea General fue informada de la seriedad de este compromiso y que su incumplimiento o modificación puede generar el inicio de un procedimiento administrativo sancionatorio e imposición de sanciones, de conformidad con las facultades contenidas en el artículo 36, numerales 6 y 7 de la Ley 454 de 1998 y lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.



Este documento se firma en la ciudad de Medellín a los 6 días del mes de marzo de 2022.

Amilvia Ríos M.

Amilvia Ríos Martínez
C.C. 32.018.152 de Medellín
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
Cooperativa de Ahorro y Crédito COOTARMED
NIT. 890.905.859-3

El presidente de la Asamblea pone en consideración el “**ACUERDO DE COMPROMISO RESERVA PROTECCION APORTES SOCIALES**”, presentado por la doctora Amilvia Ríos Martínez, en nombre del Consejo de Administración. Se aprueba por unanimidad de los 40 delegados principales.

11. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

La Gerente de la Cooperativa, en nombre del Consejo de Administración, presenta a la Honorable Asamblea el Proyecto de Distribución de Excedentes:

Esta propuesta se realiza, teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 10, 54 y 55, de la Ley 79 de 1988 y con el objetivo de fortalecer el Patrimonio de la Cooperativa, en cumplimiento del acuerdo suscrito y aprobado en la asamblea General Ordinaria de Delegados el 6 de marzo del 2021.

Valores en miles de pesos.

CONCEPTOS	VALORES (\$)
EXCEDENTES A DISTRIBUIR	57.967
60% Reserva Protección Aportes	34.780
20% Fondo de Educación	11.594
20% Fondo de Solidaridad	11.593
TOTAL EXCEDENTES DISTRIBUIDOS	57.967

A la anterior propuesta se le agrega:



Destinar el valor correspondiente al 20% de los Excedentes del ejercicio, tomados de los Fondos de Educación y Solidaridad, así:

- 20% pagado como impuesto a la DIAN en el momento de presentar la Declaración de Renta en el mes de abril de 2022, por \$11.594. (en miles de pesos).
- Lo anterior corresponde al 20%, que se asignaba a Educación Formal; a partir de la vigencia, son impuestos. Según el Artículo 1.2.1.5.2.10 del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, que reglamentó la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 donde se replantearon las tarifas del impuesto sobre la renta y complementarios para los contribuyentes de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario y ratificado por la actual Ley de Financiamiento.
- Estas entidades son las del Régimen Tributario Especial, donde nos encontramos las Cooperativas, entre otras.

El presidente de la Asamblea pone en consideración el Proyecto de Distribución de Excedentes, presentado por la doctora Amilvia Ríos Martínez, en nombre del Consejo de Administración. Se aprueba por unanimidad de los 40 delegados principales.

12. ELECCIÓN DE CUERPOS DIRECTIVOS PERIODO 2022-2024

a) Consejo de Administración

Para la elección del Consejo de Administración, después de dar el tiempo suficiente para ello, los Delegados Carlos Arturo Romero V, Raúl Eduardo Peña R y Blanca Nelly Rodríguez M, presentan la siguiente plancha, siendo la única, así:

Principales

José Hermes Pineda Gómez
Marco Tulio Ocampo Ocampo
Jaime Arturo Carrascal Castillo
Martha Lucía Gaviria Vargas
Luis Hernando Mazo Posada

Suplentes

Ignacio Castaños Vélez
Carlos Humberto Zapata Montoya
Ángela Mercedes Escobar Arias
Bernardo Dutley Osorio Corena
Weimar David Rodríguez

Luego de las respectivas presentaciones ante la Honorable Asamblea, de los Delegados que conforman la plancha única, para integrar el Consejo de Administración, se pone a consideración de la Asamblea, la propuesta de hacer la votación por aclamación, se aprueba por unanimidad.

Se pone en consideración esta única plancha, es aprobada por unanimidad, por los 40 votantes principales presentes.

Por consiguiente, el Consejo de Administración para el período 2022 - 2024, queda conformado así:

**Principales**

70.518.647	José Hermes Pineda Gómez	Reelegido
70.559.437	Marco Tulio Ocampo Ocampo	Reelegido
15.306.600	Jaime Arturo Carrascal Castillo	Reelegido
43.023.557	Martha Lucía Gaviria Vargas	Reelegido
71.949.287	Luis Hernando Mazo Posada	Reelegido

Suplentes

70.100.539	Ignacio Castaños Vélez	
71.578.580	Carlos Humberto Zapata Montoya	Reelegido
39.275141	Ángela Mercedes Escobar Arias	
8.048.128	Bernardo Dutley Osorio Corena	Reelegido
8.437.501	Weimar David Rodríguez	

b) Junta de Vigilancia

Para la elección de la Junta de Vigilancia, después de dar el tiempo suficiente para ello, los Delegados Marco Tulio Ocampo O, Carlos Humberto Zapata M. y Ana Cristina Tabares V, presentan la siguiente plancha, siendo también la única, así:

Principales

Ramiro de Jesús Aragón Cataño
José Agustín Velásquez
Gloria Marina Piza Cano

Suplentes

Yolanda Noreña Aristizábal
Edilma Esther Tuiran Villegas
Stella Cardona de Yepes

Luego de las respectivas presentaciones de los Delegados, que conforman la plancha ante la Honorable Asamblea, se utiliza el mismo método aplicado anteriormente, se procede a la votación y es aprobada por unanimidad, por los 40 votantes principales presentes.

De acuerdo con lo anterior, la Junta de Vigilancia para el período 2022 – 2024 queda conformada así:

Principales

70.036.821	Ramiro de Jesús Aragón Cataño	Reelegido
98.453.800	José Agustín Velásquez	Reelegido
32.501.309	Gloria Marina Piza Cano	

Suplentes

30.271.420	Yolanda Noreña Aristizábal	
39.270.767	Edilma Esther Tuiran Villegas	
32.438.496	Stella Cardona de Yepes	Reelegida



c) Comité de Apelaciones

Para conformar el Comité de Apelaciones para el período 2022 - 2024, el doctor José Hermes Pineda Gómez, Presidente de la Asamblea, solicita la postulación de los Delegados, para este Comité, para el cual se proponen:

Señor José Domingo Cardona Cano
Señora María Consuelo Cuadros Londoño
Señor Antonio María Estrada Saldarriaga

Sin más postulaciones, se somete a votación de la Honorable Asamblea el Comité de Apelaciones y es aprobado por unanimidad, quedando conformado según la propuesta.

13. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

PROPOSICIONES:

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LA GERENCIA A LA HONORABLE ASAMBLEA:

- a. Autorizar la ejecución del remanente de los Fondos Sociales del Pasivo (Educación y Solidaridad) a diciembre 31 de 2021, en los planes y programas correspondientes a cada área y de acuerdo a la normatividad vigente al respecto.

Después de ser sometida a consideración de los Delegados por el Presidente de la Asamblea, se aprueba por unanimidad, por los 40 votantes principales presentes.

- b. Autorizar la continuidad del saldo registrado en la cuenta Reserva Protección Cartera del Patrimonio, por valor de \$271.415.127.

Después de ser sometida a consideración de los Delegados por el Presidente de la Asamblea, se aprueba por unanimidad, por los 40 votantes principales presentes.

- c. Autorizar el registro web ante la DIAN, según lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.2.3 del Decreto 2150 de 2017, y el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, para que el Representante Legal realice el proceso de actualización de la información en el registro web de la DIAN y se ratifique que la Cooperativa continúe en el Régimen Tributario Especial de conformidad con la Ley Cooperativa y el Estatuto.

Después de ser sometida a consideración de los Delegados por el Presidente de la Asamblea, se aprueba por unanimidad, por los 40 votantes principales presentes.



RECOMENDACIONES:

De acuerdo con la clasificación realizada por la Comisión de Recomendaciones y Proposiciones, los delegados presentan las siguientes Recomendaciones, las cuales se redactan, tal cual son presentadas:

a) Delegado José Dolores Rodríguez Ross

Recomienda conseguir un nuevo local para la oficina de COOTRAMED, sede Arboletes. Igualmente, capacitación a los Delegados en contabilidad básica.

b) Delegado Adalberto Miguel Montes Peña

Recomienda al Consejo de Administración y a la Gerencia de la Cooperativa, ampliar la forma de asociar más personas, donde no sea necesario tener que ir a la oficina para poder asociarse.

También recomienda mayor divulgación de los beneficios que tienen los Asociados de COOTRAMED, con el fin de atraer más Asociados.

c) Delegados de Caucasia

Recomiendan que, en aras de fortalecer los mecanismos de publicidad y promoción de nuestra Cooperativa, se hace necesario realizar acciones significativas como brigadas, formación cooperativa en las regiones donde se han dejado de realizar o aún no se han hecho.

Brigadas de salud o campañas ambientales en los colegios patrocinadas por COOTRAMED y direccionados por los maestros.

d) Delegada Teresa Gutiérrez Cano

Recomienda una visita al menos al año a las empresas donde se tenga cantidad de afiliados con al menos un detalle como el calendario, el lapicero, las cartillas, etc. Que el Asociado que se afilió no sienta que sólo es hacer un crédito y hacer un pago, que sientan que de verdad son socios de una cooperativa.

e) Delegado Antonio María Estrada Saldarriaga

Recomienda realizar vía virtual actividades de integración de carácter cultural, artística y educativa cooperativa. Realizar actividades de integración presencial por subregiones con los Asociados. Sentir la visita o la presencia de nuestros directivos de COOTRAMED.

Con equipo técnico jurídico presentar a parlamentarios propuestas de inclusión de educación cooperativa, que pudiera estar en las áreas de políticas, ciencias sociales



y emprendimiento. Igualmente, que el documento llegue al Ministerio de Educación Nacional.

Las anteriores recomendaciones son acogidas, también fueron tratadas con los delegados en la capacitación previa a la Asamblea y serán estudiadas por el Consejo de Administración y la Gerencia, a fin de evaluar la posibilidad o no de su implementación.

- f) El doctor José Hermes Pineda G, presidente de la Asamblea le da la palabra a la doctora Martha Lucia Gaviria V, integrante del Consejo de Administración, para realizar homenaje de agradecimiento y despedida, a la doctora Amilvia Ríos Martínez, Quien se retira voluntariamente como Gerente de la Cooperativa, para disfrutar de su etapa de jubilación, mediante un reconocimiento público en esta Asamblea General de Delegados XCII y hacer entrega de la resolución No. 366, en nota de estilo, aprobada por el Consejo de Administración en uso de las facultades legales, que le otorga la Ley y el Estatuto.

En ella se exalta su gestión, liderazgo, posicionamiento de la Cooperativa en el sector de la economía solidaria, además de reconocerla como una profesional competente y de grandes virtudes humanas, ejemplo para las nuevas generaciones.

Después de unas sentidas palabras de agradecimiento de la doctora Amilvia, de los consejeros, delegados y empleados presentes, se hace entrega de la Resolución No. 366, en nota de estilo.

Luego se presenta a la doctora María Mercedes Jaramillo P, como la nueva gerente de COOTRAMED, nombrada por el Consejo de Administración, por sus capacidades, formación y conocimiento de la Cooperativa, ya que tiene experiencia de 31 años de labores, desempeñando cargos de asesora comercial, Directora de Control Interno, Jefe de Crédito, Coordinadora Comercial, Oficial de Cumplimiento, actualmente es la Directora Administrativa y Representante Legal Suplente.

Dando cuenta de su proceder en el manejo de los recursos, transparencia y honradez, sumado al conocimiento de los procesos, experiencia y formación requeridos, se visualiza como una persona idónea para asumir el cargo.

La doctora María Mercedes toma la palabra da los agradecimientos por su presentación y las manifestaciones de acogida y apoyo.

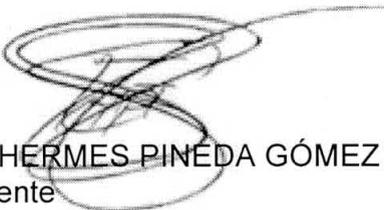
Por último, el doctor José Hermes Pineda G, presidente de la Asamblea, le da la palabra al doctor Luis Hernando Mazo Posada, vicepresidente de esta Asamblea, para que realice la clausura, Quien agradece la asistencia y participación de cada uno de los delegados y los invita a seguir apoyando la labor que se viene realizando con la seguridad que la Cooperativa continué su proceso de fortalecimiento para



beneficio de todos los Asociados. Con estas palabras declara clausurada la Asamblea.

14. HIMNO ANTIOQUEÑO

Se entona el Himno Antioqueño y siendo las 12:00 horas se da por terminada la Asamblea No. 92 de 2022.



JOSÉ HERMES PINEDA GÓMEZ
Presidente



DIANA PATRICIA CRUZ VELÁSQUEZ
Secretaria

COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACION DEL ACTA

Los abajo firmantes, Delgados a la Asamblea Ordinaria de Delgados No. 92 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOTRAMED, elegidos en Comisión para revisar y aprobar el acta correspondiente, dejamos constancia de que la hemos leído.

Certificamos que ella se ajusta en todas sus partes a lo actuado durante la misma, por tanto, atendiendo el mandato de la Asamblea y los requerimientos legales impartimos su aprobación.



STELLA CARDONA DE YEPES



YOLANDA MOREÑA ARISTIZÁBAL



IGNACIO CASTAÑOS VÉLEZ